



# EL CONGRESO NACIONAL C O N S I D E R A N D O

- Que** el 7 de noviembre de 1999, la parroquia Julio Andrade del cantón Tulcán, en la provincia del Carchi, celebra alborozada el **SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DE VIDA POLITICO-ADMINISTRATIVA;**
- Que** su LXX Aniversario de vida en su permanente esfuerzo laborioso que unido a su altivo espíritu, ha contribuido al desarrollo del Cantón y de la Provincia;
- Que** su pasado glorioso es vivo ejemplo de superación y defensa permanente de las libertades públicas;
- Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer el esfuerzo y la lucha de los pueblos del País que incansablemente buscan el progreso de la Patria, marcando su propia identidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## A C U E R D A

Rendir un merecido homenaje a la parroquia **JULIO ANDRADE** del cantón Tulcán en la provincia del Carchi, al cumplir su **Septuagésimo Aniversario de parroquialización.**

Saludar a los hijos de este libérrimo pueblo, en esta fecha de tan grata recordación, exaltando siempre su espíritu de lucha por conseguir mejores días.

Formular los mejores deseos de éxitos por su constante trabajo en función de la unidad, mística de trabajo y fraternidad.

Delegar al señor Licenciado Luis Felipe Vizcaino Andrade, Diputado por la provincia del Carchi, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne de aniversario de la Junta Parroquial de Julio Andrade.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General